



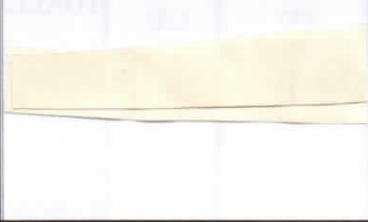
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

7ochor

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL TELEFONOS DE UACI:2347-1215 Y FAX: 2347-1209				
"FORTALECER ATENCION MEDICA A VICTIMAS DE VIOLENCIA" RED HOSPITALARIA A NIVEL NACIONAL. ACUERDO N°1027, DE FECHA: 22 DE JULIO DE 2016				
Lugar y Fecha		Zacatecoluca, 26 de Septiembre del 2016		N° Orden de Compra:202/2016
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
NOMBRE DE LA EMPRESA: JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGA FOODS DE EL SALVADOR) DIRECCION:Calle Mexico y pasaje Crisantemos, N° 18, 1 poligono 5 San Jacinto San Salvador TELEFONOS DE LA EMPRESA: 2270-4824-2270-7534 CORREO ELECTRONICO: ventasmegafoods@gamail.com				
CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:02-02-ATENCION HOSPITALARIA CONCEPTO DE COMPRA: ESTUCHE PARA HIGIENE PERSONAL (KIT DE DIGNIDAD) SOLICITUD N°212/2016 CIFRADO PRESUPUESTARIO N° 2016-3212-3-02-02-21-1 VRS.	-	-
480	C/U	RENGLON N°1 CODIGO:80600100 SOLICITAN:ESTUCHE PARA HIGIENE PERSONAL (KIT DE DIGNIDAD) OFRECEN: RENGLON N°1 CODIGO:80600100 BOLSO DE MANTA (CON LEYENDA: "KIT DE DIGNIDAD" HNST 40CM DE LOGITUD X 50CM DE DIAMETRO)	\$1.81	\$868.80
480	C/U	CEPILLO DENTAL PARA ADULTO, LARGO DE 16 A 18 CM., CABEZA REDONDIADA LARGO DE 3CM., CERDAS TIPO SUAVE Y EXTREMO REDONDEADO, TAMAÑO UNIFORME MARCA: COLGATE	\$0.39	\$187.20

480	C/U	PASTA DENTAL, FRASCO DE 75 A 100 G. CON FLUORURO DE SODIO MARCA: COLGATE	\$0.95	\$456.00
480	C/U	TOALLAS SANITARIAS, PAQUETES DE 10 UNIDADES SE SOLICITAN : PAQUETE DE TOLLA SANITARIA AUTO ADHERIBLES DE 8-10 UNIDADES , BOLSA INDIVIDUAL. MARCA: KOTEX	\$0.53	\$254.40
480	C/U	TOALLA DE TELA ABSORBENTE PARA BAÑO, TAMAÑO APROXIMADO DE (22" X 43"). COLOR BLANCO.	\$4.50	\$2,160.00
480	C/U	JABON DE BAÑO , PASTILLA DE (175) GRAMOS, APROXIMADAMENTE MARCA: LILAC	\$0.47	\$225.60
960	C/U	ROPA INTERIOR PARA MUJER : BLOOMER , TELA DE ALGODÓN TALLA M : 480 UNIDADES , L: 480 UNIDADES	\$0.93	\$892.80
480	C/U	PAPEL HIGIENICO NORMAL, 1000 HOJAS, ROLLO MARCA: ENCANTO	\$0.54	\$259.20
480	C/U	DESODORANTE PARA MUJER , PRESENTACION EN BARRA DE 45GR. APROXIMADAMENTE. MARCA: SPEED STICK	\$2.70	\$1,296.00
-	-	TOTAL -----	-	\$6,600.00

SON: SEIS MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICA

OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE **TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL**, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE **No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE RENGLON,, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO** Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1210. **EXTENSIONES:** 1252-1268.

La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. El HOSPITAL, delegará en el **Jefe de Servicios Generales**, objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. El **Licdo. David Cabrera**, velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominarse administrador de la Orden de Compra...

HORARIO DE ENTREGA: 8:00 AM. A 12:20 P.M. **FECHA DE ENTREGA** : quince días hábiles después de recibida Orden de Compra

DR. RAUL ALBERTO PINEDA DIAZ
Director Hospital Nacional "Santa Teresa"



Jose Edgardo Hernandez Pineda
MEGAFOODS DE EL SALVADOR
TEL.: 2270-4824 FAX: 2237-0185

JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA
(MEGA FOODS DE EL SALVADOR)

DISTRIBUCION DE LA ORDEN:

UACI: 1 ORIGINAL
UFI : 3 ORIGINALES + 2 COPIAS
GUARDALMACEN : 1 ORIGINAL
PROVEEDOR: 1 ORIGINAL
PARA LAIP: 1 ORIGINAL
1 COPIA ADMINISTRADOR

REVISO :

HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA
JEFE UACI
ZACATECOLUCA

Licda. Teresa de Jesús Romero de Pineda
Jefe UACI

27 SEP 2016

Elaborado por: /maría luz

CONDICIONES DE SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

1. Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. **Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. **MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al **artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.**

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

1. Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA** vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- 1 La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
- 2 El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.** correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrante.
- 3 En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4 Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables